

¿Qué establecen los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a gubernaturas en 2021?

A fin de asegurar el cumplimiento del principio constitucional de paridad en todo, el INE avaló una serie de criterios que deberán cumplir los partidos políticos en la selección de candidaturas en las #Elecciones2021, los cuales obligan a garantizar la participación de mujeres como candidatas.



Los partidos están obligados a postular al menos a 7 mujeres en la elección de las 15 candidaturas a gubernaturas.



El INE realizará la dictaminación respecto al cumplimiento integral de este principio.



Cada partido determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en sus candidaturas.



Los partidos políticos deberán comunicar al Organismo Público Local (OPL) cuando hayan definido sus criterios.



Las sustituciones de candidaturas deben considerar la paridad, las nuevas postulaciones deberán ser del mismo género que las originalmente registradas.



La autoridad facultada para verificar el cumplimiento de los presentes criterios será el INE.